

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCION

Viernes 3 de Junio de 1910

PUNTO DE SUSCRIPCION

Núm. 8.170

Año XXVIII

Capital en los meses... 1 peseta
Fuera: trimestre... 2 pesetas
Número suelto: 5 céntimos

TELÉFONO NÚMERO 6

En la Redacción y Administración:
Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos
Mayor principal, num. 7

Almacén de paños de los Riojanos

Por reforma completa de los locales de este almacén se avisa al público que a partir del lunes 6 del actual, el despacho mientras duren las obras, se verificará por las puertas que dicho almacén tiene en la calle de la Cestilla, número 2.

CARTA DE MADRID

Junio 2

Sr. Director:

Ya tenemos presidentes de las Cortes. Ayer tarde en el Consejo preparatorio del que hoy se ha celebrado presidido por el rey, se acordaron tales nombramientos que recayeron como es sabido en los Sres. Montero Ríos para el Senado y Conde de Romanones para el Congreso, y el rey quedó enterado de la decisión del gobierno. Pero antes de reunirse los ministros en palacio el presidente del Consejo tuvo una entrevista con el Sr. Montero Ríos para enterarle del acuerdo y decir a éste que ya no podía tener ningún escrúpulo en aceptar el puesto, porque su mismo hijo político había propuesto en el Consejo que fuese el conde de Romanones el designado para presidir las sesiones del Congreso. Y el Sr. Montero Ríos aceptó la presidencia del Senado y esta noche marcha a Louizán de donde regresará en vísperas de abrirse el parlamento.

Ya está, pues, resuelta la cuestión de presidentes que era la más difícil y ahora comienza la de los ocho vices, cuatro en cada Cámara, y los ocho secretarios.

Para estos puestos suenan muchos nombres que no cito porque no quiero contribuir al desencanto de los no pocos que quedarán desairados al verse en letras de molde sin haber logrado lo que desearan. Presumo que Burell será el primer vicepresidente del Congreso.

Se ha dicho que el gobierno pensaba alterar el turno de la apertura de las Cortes celebrándola en el Senado en vez del Congreso que le tocaba esta vez. No hay duda que se ha pensado en ello ante el rumor persistente de que los republicanos tienen el propósito de realizar un acto en aquella solemnidad que había de empañar su brillo, pero creo también que el gobierno ha desistido del cambio porque tiene el convencimiento de que tales rumores no se confirmarán.

La real orden última referente a las comunidades religiosas, sigue dando que hablar a la prensa en general, pero la católica ha recibido aquella disposición con cierta indiferencia porque no ha visto en ella más que el deseo del Gobierno de demostrar al episcopado español lo mal que le ha sentado la publicación del documento dirigido al presidente del Consejo, en que afirmaba que no se podía tocar a las comunidades, porque tenían existencia legal, sin otras consecuencias, al menos por ahora.

En cambio los periódicos avanzados alientan diariamente al Gobierno para que siga por el camino emprendido sin miramientos de ninguna especie hasta lograr la total supremacía del poder civil.

Hoy se ha firmado el decreto creando la Capitanía general de Melilla, que se otorga al general Marina, y nombrando subinspector general de aquel ejército a Arizón, comandante general de las

fuerzas indígenas a Larrea y jefe de Estado Mayor a Jordana.

El ministro de Gracia y Justicia llevó a la firma del rey una combinación de magistrados.

Mencheta

DISPOSICIÓN IMPORTANTE ASOCIACIONES Y CONGREGACIONES RELIGIOSAS

El texto íntegro de la R. O. dice así: «Pública es la discrepancia que, a raíz del Real decreto de 19 de Septiembre de 1901, surgió entre el Gobierno de Madrid y la Sede Apostólica, acerca de cuales Ordenes y Congregaciones religiosas debían considerarse exentas de la observancia de aquel decreto y de la ley de 30 de Junio de 1887, como comprendidas en la excepción que establece el número 1.º del artículo 2.º de la misma. Estimó útil la Potestad civil, entre tanto que la diferencia se ventilaba y resolvía, regular la aplicación de dichos preceptos por la Real orden de 9 de Abril de 1902, la cual estableció que las Asociaciones y Congregaciones religiosas de carácter regular ó monástico, previamente autorizadas por el Gobierno, exhibieran ante los gobernadores el documento original de autorización; que las Asociaciones de la misma índole no previamente autorizadas por el Gobierno, presentarían su solicitud de inscripción, mediante la exhibición de la aprobación canónica de la autoridad eclesiástica y de la lista de las personas que las compusieran, con expresión de si habían recibido ó no las Ordenes sagradas y de las que ejercerían cargo, autoridad o administración, que las Asociaciones de todas clases que se creasen en adelante, se atenderían a las disposiciones de la ley de 30 de Junio de 1887 y a las facultades que la misma concede a la autoridad gubernativa; que lo dispuesto sobre Asociaciones que cuenten entre sus miembros ó reciban temporal ó permanentemente a súbditos extranjeros se cumpliera con el rigor que estaba mandado, y en fin, que las Asociaciones y Congregaciones religiosas que ejercieran alguna industria, se inscribiesen sin pérdida de tiempo en la matrícula de la contribución industrial.

Contenidas están en el programa del actual Gabinete, de acuerdo con las aspiraciones de la inmensa mayoría del país, la revisión de ese régimen, que, no obstante su carácter de provisional, dura hace ocho años; la reducción, por procedimientos adecuados, del excesivo número de Ordenes y Congregaciones religiosas en España, y su sujeción a normas conformes a su naturaleza y a las prerrogativas del Poder público.

Mas entretanto que a ese resultado se llega, y sin prejuzgar la situación futura, es lógico que el Gobierno considere, no ya como un derecho, sino como una rigurosa obligación, el ejercicio de las facultades que la real orden de 9 de abril de 1902 atribuye a la autoridad civil.

En su consecuencia, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Si alguna Asociación religiosa de las fundadas ó establecidas antes del 9 de Abril de 1902 no hubiera cumplido con los requisitos de la real orden de aquella fecha, proceda aplicarle lo consignado en el apartado C y párrafo 5.º de la regla 1.ª de la misma, por carecer tales Asociaciones, conforme a la letra de la mencionada soberana disposición, de existencia legal.

2.º Puesto que la regla 2.ª de la

real citada orden manda aplicar el artículo 2.º del real decreto de 19 de septiembre de 1901 a las Asociaciones que se creen en adelante, ateniéndose a las disposiciones de la ley de 1887 y a las facultades que la misma concede a la autoridad gubernativa, hará V. S. observar, por las Asociaciones religiosas fundadas ó establecidas con posterioridad al 9 de abril de 1902, los requisitos previstos por la mencionada ley, y usando por su parte las atribuciones que le incumben; y

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 3

El monarca en Parish
Como función de moda anoche asistió el rey a la del circo de Parish retirándose antes de que aquella terminara.

Regreso de la misión

Aunque no se ha recibido noticias de la salida de la misión española que fue a las fiestas del Centenario de Buenos Aires creese que debe hallarse ya con rumbo a Cádiz.

La exposición

El ministro de Fomento, los señores Prás, Chavari y otras distinguidas personalidades se reunieron ayer tarde en el ministerio para ocuparse de ultimar los detalles relacionados con la exposición que se intenta celebrar en esta Corte.

Los republicanos

Reunidos ayer en uno de los círculos acordaron celebrar el próximo domingo el mitin de concentración republicano-socialista.

Noticias de Roma

Dicen de dicha capital que se cree seguro que en la recepción que hoy se celebrará en el Vaticano cambiarán algunas impresiones acerca de las negociaciones entre aquel y el Gobierno español, nuestro embajador Sr. Ojeda y el Cardenal, secretario del Papa Sr. Merry del Val.

Consejo importante

Se atribuye gran importancia política al que celebrarán los ministros pasado mañana en la Presidencia.

El Pluivioso

Este submarino se intentará levantarle en la primera baja mar que se presente, pues para ello los buzos han conseguido atar a las argollas varias cadenas.

Se ha visto que el panel de la torre de mando está cerrado.

Tres ahogados

El Gobernador de Coruña participa que en aguas de Malpica ha zozobrado una lancha de pesca, pereciendo ahogados tres tripulantes.

Luis R. Alonso.

Fotografía Artística
Avenida del General Amor, 3

EL PROCESO DE SALDAÑA

QUINCE PROCESADOS POR FALSEDAD DE UNA CÉDULA TESTAMENTARIA

QUINTA SESION

Principia después de las cinco de la tarde, siendo numeroso el público y mayor cada día la ansiedad por presenciar los debates, no siendo las Señoras las que acuden en menor número a la sala Audiencia.

Se da cuenta de haberse hecho cargo de la defensa de los procesados que abandonó el Sr. Pinilla, el abogado de este colegio Sr. García Crespo.

Continúa el interrogatorio de

Ricardo Cortés Villasana

El defensor Sr. Miguel Canelo, que repuesto de su enfermedad se halla en estrados, hace varias preguntas al testigo, indicando el presidente haber ya contestado a algunas de ellas.

Refiere el testigo la hora en que recibió la carta en la Abadía, notificándole la defunción de su tía, y que entre otros que le dijeron había testado figura Emilio Santos, quien le refirió las mentas que había hecho.

Que el testigo ni protestó ni dijo nada, sorprendiéndose sí por que su tía le indicó que ella haría en su caso siempre testamento con Francia y que nunca la oyó decir si estaba ó no enemistada con el Sr. Sahullo.

Indica que en el entierro el Sr. Curo le manifestó que como sacerdote podía decirle que su tía murió a las dos y media, asegurandose así también Pablo Marcos.

Que por Saldaña corrió el rumor de ser falso el testamento y que entre otras personas el primero que se lo manifestó fue el abogado Sr. Pinilla.

Dice que conocía a Emilio Santos y Ameto Salas pareciéndole buenas personas.

Habla de rumores circulados acerca de haber sido envenenados su tía y el notario.

Manifiesta tener plena evidencia de que el testamento es falso, fundándose para ello en que su tía no podía ver a D. Ignacio y D. Eliseo con quienes estaba refidida por cuestiones políticas.

Habla de discusiones habidas entre los Sres. D. Federico Cocco y D. Eliseo Delgado.

El Sr. García Crespo

A preguntas de este defensor indica que la noticia del testamento otorgado por el Sr. Francia lo supo por una carta de su tía quien se lo confirmó posteriormente.

Que la segunda carta leida en la sesión de la mañana no tuvo razón de ser porque ya desde antes de aquella fecha se hallaba en el Colegio.

Que el testamento era falso se lo manifestó el Sr. Pinilla entre seis ó seis y media de la mañana siguiente al fallecimiento.

Que no trató a D. Ignacio porque su tía se lo tenía prohibido, y explica que él ir a su casa donde estuvo varios días después de su muerte, fué porque él intentó hospedarse en la fonda, ya que no podía estar en su casa, le indicaron que eligiera la de uno de los tres abogados, decidiéndose por la de don Ignacio por su respetabilidad.

Dice por último, contestando al señor García Crespo, que los documentos que se repartieron con gran profusión haciendo público los testamentos, los redactó el letrado Sr. Martínez Arto.

Sr. Salvador Zurita

Contestando a este letrado indica que fueron selladas dos puertas de la

casas de su tía sin que sepa por quién ni quien tampoco avisó al juzgado.

Sr. Presidente.—¿A qué hora recibió V. la carta en la «Abadía»?
Testigo.—Sobre las ocho y media.

Fiscal.—¿Conocía V. al procesado Juan García?
Testigo.—No, señor, de él no tenía más referencias que en una ocasión quiso tirar por el balcón a mi tía.

D. Joaquín Guerra Rojo

Su entrada produce verdadera impresión en el público; es un sacerdote joven y de aspecto agradable; viste como es natural el traje laico, y es uno de los festivos que lanzan más duros cargos contra los procesados.

Su declaración al parecer sincera, sin afectaciones ni desparates merece consignarse con verdadera escrupulosidad. Es ésta.

Al interrogatorio del ministerio público refiere que el aviso para que acudiera a la casa de D. Catalina se lo dio Emeterio Rojo, quien le decía: «vamos de prisa que no sé si llegaremos».

Que en la habitación de la Glorieta se encontró al llegar al médico señor Cocco, a Francisco Lobato y Pablo Marcos, de Lobera.

Refiere que apenas llegado a casa de D. Catalina se personaron el coadjutor y sacristán ordenando abrieran las ventanas para que hubiera luz y disponiendo se encendiera una vela una vez que se hubo revestido con los ornamentos sagrados.

Que juzgándola muerta por los signos exteriores procedió a administrarle la extremaunción subcondición mientras decía: «Pobre D. Catalina de qué te ha servido tener tanto...»

Manifiesta que el médico Sr. Cocco le dijo: «vamos a ver que hacemos con esta pobre gente» audiendo a aservidumbre de D. Catalina, lo que él replicó: «V. y yo hemos terminado aquí nuestra misión» recó un responso y él decir al coadjutor que decía al médico: «¿quién quien debiera venir es el juzgado?»

No vio que el Sr. Cocco le suministrara medicación alguna.

Notó a su llegada que el rostro le tenía pálido y la boca abierta adquiriendo la creencia es impresión de que estaba muerta; pues en el rostro las señales eran las de la muerte cierta a los ojos del profano.

Salió a la glorieta, donde la Bibiana estaba llorando; y al preguntarla qué ha pasado aquí me dijo: «nada, la di un vaso de agua y se ha quedado como estaba» la ha visto. La Bibiana, toda afectada, nos suplico que no nos marchásemos de la casa. (Estando en la glorieta continuó) entró D. Eliseo y después D. Ignacio. Afirma que el médico le dijo más de una vez: «digan que respiran». Que él salió y cuando iba por la calle, manifestaba que había muerto D. Catalina, pidiendo la eucromenar a Dios. Llamó mi atención que fuera con recetas a la botica, creyendo fueren para la Bibiana, dado el estado en que la habían dejado.

Que no nunca se toca a muerto en Saldaña hasta que se recibe aviso de la casa y que éste le recibe el sacristán.

Que en los diez años que lleva ejerciendo funciones sacerdotales ha visto

muchos cadáveres y por eso juzgó muerta á D.ª Catalina.

Manifiesta que su estancia en la casa sería solamente de quince á veinte minutos.

Que en Marzo anterior lo habían avisado por hallarse D.ª Catalina enferma, y que con posterioridad á aquel mes Juan García y Felipe Gil estuvieron en su casa buscando datos sobre la partida de nacimiento de D.ª Catalina, que no pareció volviendo después y tomándolos de la defunción de su padre.

Que fué avisado por Eugenio Poza á última hora de la tarde del día de la defunción para que se personara en la casa de D.ª Catalina, encontrándose en la sala de la planta baja á los señores Herrero, Aguilar, Delgado y Coco con los que trató de lo referente al funeral.

Que el médico Sr. Coco le dijo, «si viera cómo reaccionó después de marcharse V. y cómo se expresaba para testar y apretaba la mano á D. Ignacio cuando agonizaba».

Acusador privado

Digame el testigo ¿es cierto que días después del fallecimiento de D.ª Catalina se le presentó Emilio Santos, quien le dijo que el Sr. Coco le había indicado que de Teología sabía mucho pero de Medicina nada, indicando como consejo de amigo que no escribiera nada que le querían cojer?

Testigo.—Sí, señor y he de decir también que como párroco de Saldaña lamento ver á doce feligreses procesados y que si pudiera salvarles sin lesionar la justicia lo haría, pero que esto no puede ser por que ante todo está Dios y su conciencia.

Bravos en el público, lo que obliga á la Presidencia se desalogue la sala, orden que cumplieron los ujieres.

Indica después, que recibió una carta y que el Sr. Piniña le rogó perdonara á los autores después de darle varias explicaciones.

Sr. Miguel Canceo

La manifestación que le hizo el Emilio Santos respecto al Sr. Coco fué como amenaza?

Testigo.—Yo creo que fué como consejo, pues Emilio manifestó al Sr. Coco, D. Joaquín no sabe lo que dice con relación á la hora de la defunción.

El defensor solicita un careo entre D. Joaquín y Emilio, que no accede la Sala.

Indica el Sr. Párroco tener buen concepto de los cinco testigos de la cláusula testamentaria y afirma que doña Catalina y el notario no murieron envenenados como de rumor público se dijo.

Sr. Diaz-Caneja

A las preguntas de este abogado refiere que se colocó la sobrepelliz y estaba rápidamente y que la extirpación la dan también subcondicione en los casos de duda.

Que en los cadáveres no ha encontrado sello alguno que aclare la muerte sino lo corriente que es ver el color cadavérico, estado en que estaba D.ª Catalina, pálida y con la boca desmesuradamente abierta.

Que Ricardo Cortés le preguntó si su tía se había confesado, diciéndole que no, pero que lo había hecho quince días antes.

Sr. García Crespo

Pregunta al testigo si la tomó el pulso ó la tocó, manifestando que no pero que la juzgó muerta por su estado exterior.

Que respecto al médico Sr. Coco le merece excelente concepto al extremo de que fué uno de los que más trabajaron para que le nombraran titular.

Que los funerales se les pagaron en Agosto Coco y Aguilar, indicándose no hicieron caso respecto al rumor público sobre la falsedad del testamento.

Sr. Ordóñez

Dice, contestando á este defensor, que cuando Juan García y Felipe Gil le pidieron la fé no la encontró, pero sí la partida de defunción del padre de D.ª Catalina, de la que tomaron varios datos y que sabe que Juan García era pariente de D.ª Catalina.

El Presidente pregunta si los rumores que circulaban por Saldaña eran sobre el envenenamiento, á lo que contesta afirmativamente.

El Sr. Miguel Canceo indica la contradicción de lo dicho por el testigo y

lo manifestado en el juzgado pidiendo se dé lectura á su declaración.

El Sr. Martínez Arto indica ser inexacto lo dicho por el letrado y la sala acuerda no haber lugar á la lectura indicando el Sr. Miguel que de negarse los medios de defensa se marchará de aquel sitio.

Son las siete y cinco y el Sr. Presidente suspende la sesión por breves momentos.

Reanúdase á las siete treinta y cinco y cuando se constituye de nuevo el Tribunal es llamado el testigo

Don Ceferino Ruesga Ibañez

Cuando perduraba la impresión y sensación producida en el público por la declaración anterior, aparece en la puerta de testigos y entra en la Sala este sacerdote, también joven, y residente en Saldaña.

Es testigo presencial de parte de lo sucedido en el día 15 de junio último. Sus afirmaciones concluyentes producen sensación profunda. Ha aquí su declaración.

Contesta á las generales de la Ley y manifiesta ser en 15 de Junio coadjutor de la villa de Saldaña, en cuyo día recibió aviso por Teófila Herrero para prestar los últimos auxilios espirituales á D.ª Catalina, diciéndole su sobrina «vete á escape que D.ª Catalina se muere».

Que recibió el aviso próximamente á las dos y media, saliendo acompañado del sacristán.

Que en la glorieta encontró á su llegada, convulsiva y llorosa á la Bibiana y á un desconocido, que le dijeron ser Pablo Marcos, de Lobera.

También estaba allí el médico señor Coco, quien le dijo: «esto se acabó, esto lo tenía yo previsto».

Dispuse mientras el párroco se revestía que se encendiera una vela encontrando á D.ª Catalina con la boca abierta y el rostro pálido.

La tomé el pulso que no le percibí y la mano al soltarla cayó.

Que la extirpación se la administró en la frente subcondicione y que como sobre todo está la conciencia y la verdad dice que para él estaba moralmente muerta, tanto por el color cadavérico de su rostro como por la boca abierta y no observar ningún signo de vida.

Que el médico no propinó medicina alguna en los quince á veinte minutos que estuvieron en la habitación.

Afirma como hombre tener el convencimiento de que estaba muerta.

No recuerda quién estaba en la alcoba cuando rezaron el responso y que en la glorieta estaba la Bibiana, á la que procuraron consolar diciéndoles el Sr. Coco «haber que hacemos con esta pobre gente», á lo que el párroco le dijo «V. y nosotros hemos terminado aquí» indicándole el médico por los menos dos veces que dijeran que respiraba.

Dice que en todos los casos análogos al de que se trata los enfermos no han vuelto á la vida, que vieron ir con fórmulas á la botica suponiendo fueran para la Bibiana dado que al salir de la casa la dejaron mal.

Que oyó aquella tarde que en casa de D.ª Catalina se estaba haciendo un testamento, pero que no lo creyó y que cuantas personas habló de este asunto le digeron ser falso.

Y por último dice el ministerio fiscal que tonó algunas notas de lo ocurrido aquella tarde presumiendo lo que pudiera suceder.

Sr. García Crespo

Solicita este abogado un careo entre el Sr. Coco y el coadjutor, á lo que accede la sala.

El Sr. Coco le ruega diga si no es verdad que les dijo que se quedarán porque había vida y que no lo hicieron porque el coadjutor dijo á D. Joaquín, «vámonos no vaya á ocurrir aquí lo que con lo de la caja».

El coadjutor lo niega, el Sr. Coco se afirma que como sacerdote de la medicina dice que vivía, le pide en nombre de sus seis hijos diga la verdad replicando el coadjutor, que eso es lo que hace, terminando el careo sin que logren ponerse de acuerdo.

En este momento entra en la Sala el Sr. Fernández Cubas, defensor del señor Coco, que regresa en aquel momento de Valladolid.

Continúa el testigo el interrogatorio del Sr. García Crespo indicando que todos los signos que observó en la doña Catalina eran los de una muerte aparente, pues se confirma en ello por su aspecto paralización del pulso, teniendo por estas razones el convencimiento moral de que había muerto.

Pregunta al testigo si ha estado en Loyola antes de prestar su primera declaración, diciendo que no, pues á Loyola no fué hasta el mes de septiembre y la declaración la prestó en agosto.

Respecto á si conocía á Ricardo Cortés manifiesta que sí.

Dice luego que si el testigo ha prestado juramento con condiciones interviniendo la Presidencia que agita la campanilla no consintiendo al defensor haga preguntas no relacionadas con el sumario.

Dice el testigo no recordar haber dado la unción á ningún cadáver y que su viaje á Loyola fué para practicar ejercicios espirituales aprovechando la circunstancia de tener que tomar las aguas de Gestona.

Preguntale el Sr. Cubas si en su carrera se estudia alguna asignatura de medicina, manifestándole el testigo que en la de Moral y al tratar del sacramento de la Extremaunción se ocupa de los relacionados con casos como el que se discute.

Que es costumbre en él desde que ejerce el sacerdocio tomar el pulso á todos los enfermos y que moralmente tiene la convicción de que D.ª Catalina estaba muerta, pero científicamente no.

Sr. Salvador Zurita

Niega el testigo á preguntas de este que dijera al párroco «vámonos D. Joaquín» y que con D. Ignacio ni tuvo ni dejó de tener amistad pues el testigo es poco amigo de la sociedad y solo va á las casas de los vecinos en contadas ocasiones á menos que lo llamen.

Sr. Miguel Canceo

Pregunta sobre la conducta de los cinco procesados como testigos de la cédula testamentaria, manifestando el coadjutor que era buena.

A otra pregunta indica que quien llamó al notario fué Alvaro Vian.

Señor Fiscal.—Cree el testigo que cualquier profano que hubiera visto el aspecto de doña Catalina la creería muerta?

Testigo.—Sí señor.

Son las ocho y media de la noche cuando termina esta declaración suspendiéndose el juicio para continuarse á las nueve de la mañana de hoy.

SEXTA SESIÓN

Abrese el juicio á las nueve y media de la mañana compareciendo el testigo

Gregorio del Valle

de 25 años de edad y que desempeñaba la plaza de sacristán organista en Saldaña.

A preguntas del Fiscal dice que encontrándose en casa del coadjutor como á las dos y media de la tarde del día 15 de Junio recibieron aviso de que fueran á dar la extremaunción á D.ª Catalina que se encontraba muy grave, dirigiéndose ambos seguidamente á la casa entrando en la glorieta en donde se encontraban la Bibiana, llorando, Pablo Marcos, de Lobera y el médico Sr. Coco.

El testigo cree que ya la señora se hallaba muerta, limitándose el párroco que allí se encontraba á darle la extremaunción subcondicione rezándole después un responso y que el médico nada hizo por la enferma, afirmando que éste dijo á los curas que esperasen para ver de arreglar á aquella pobre servidumbre y que por tres veces les indicó que dijeran que respiraba.

Que la Bibiana al recibir los consuelos de los sacerdotes asintió á las manifestaciones de éstos de que estaba muerta.

A preguntas del acusador privado afirma el testigo que al marchar los curas entraron en la glorieta D. Eliseo y D. Ignacio.

El Sr. Cubas interroga al testigo si la unción sub condicione la administran los curas ante la duda si el enfermo está muerto ó vivo, contestando el testigo que hay muchas ocasiones en que dicho sacramento se impone cuando el cuerpo conserva aún calor.

Dice que declaró en Valladolid en

cuya población habló con el médico Sr. Coco quien le preguntó si había declarado á lo que contestó que sí, no siendo cierto que le dijera al Sr. Coco que le había escrito D. Ceferino Huerta.

El Sr. Cubas pide se celebre un careo entre el testigo y el Sr. Coco á lo que no accede el Tribunal por considerarle impertinente, protestando de esto el letrado y pidiendo constara en acta.

La presidencia dice que constará y que además se consignará en el acta que la defensa ha dicho que se atropellan sus derechos.

Rectifica el Sr. Cubas este extremo y dá por terminado el interrogatorio.

El Sr. Canceo pregunta al testigo el concepto que le merece la conducta de los firmantes de la cédula, contestando en sentido ambiguo.

Las demás defensas renuncian á preguntar el testigo, se retira siendo llamado

Pablo Marcos

de Lobera, casado, de 67 años de edad y labrador.

El señor Fiscal le invita á que refiera cuanto sepa acerca de los hechos que se persiguen.

El testigo refiere que como á las dos de la tarde del día de autos fué á casa de doña Catalina á recoger la caballería para regresar á su pueblo y al preguntar á la criada por la señora, contestó que no estaba bien, oyendo á los pocos momentos gritos de «se muere la señora» y que la Bibiana lloraba y decía «está muerta, vaya V. á buscar al médico» saliendo el testigo á llamarlo, y que cuando el señor Coco entró en la alcoba se dirigió á doña Catalina y poniendo la mano izquierda sobre las sienes y la derecha sobre el corazón de aquella exclamó: «Ya se murió» y dirigiéndose á la Bibiana añadió: «no te decía que la señora moriría repentinamente».

Continúa diciendo el testigo que en la glorieta se encontraban además Teófila Herrero, Paco, el cochero y el declarante que cogió de la mano á doña Catalina comprendiendo que estaba muerta, y que á los pocos momentos penetraron también D. Ignacio Herrero y D. Marcos Aguiar.

Manifiesta que poco después Emilio Santos y la Bibiana buscaban el libro de las cuentas de D.ª Catalina y el primero decía «recógele» añadiendo el declarante «recoge también las llaves» á lo que contestó también la Bibiana «ya están».

Que como á las tres y media el dicente entró en la sala viendo que alrededor de una mesa estaban varios inclinados y uno de ellos escribiendo pidiendo observar que Joaquín Vian ocultó un papel asegurando también que allí se encontraban D. Ignacio y don Eliseo.

Que estando paseando el testigo con D. Ignacio éste le dijo «todo esto se distribuye» y que entre la gente que estaba por los pasillos se decía «están haciendo el chanchullo y hasta que no se termine no se dirá que murió doña Catalina».

Que al decirle la Bibiana por qué no entraba en la glorieta á ver lo que hacían intentó entrar y al abrir la puerta se presentó D. Ignacio impidiéndole pasar.

Que como á las siete y media se abrió la puerta de la glorieta y oyó decir «ya murió» á lo que el testigo contestó «ya hace rato».

El acusador privado hace algunas preguntas al testigo, el cual contesta diciendo que la Bibiana le dijo al morir D.ª Catalina «gracias que todo lo tenía arreglado la señora y hecho testamento, no faltando más que lo del Hospital».

Niega el declarante que él haya hecho reclamación alguna para declarar en favor de los testamentarios.

R refiere que al llegar la Dionisia de Santervas se la impidió entrar en la casa y que entonces dijo la Emateria «entran los que no tiene arte ni parte y á los de la casa no les dejan entrar», contestando Paco el cochero «á tí no te toca más que callar».

El defensor Sr. Fernández Cubas somete al testigo á un largo interrogatorio, que en su mayor parte es contestado negativamente, entre otros extremos el de que el testigo dijo á Simón Muñoz, que no le habían dejado entrar en la casa, como el que tampoco era

cierto) había hablado con D. Eliseo ni con D. Marcos acerca del arriado de una fiaca.

El presidente ordena se lleve al testigo una silla para que descanse suspendiendo la sesión por diez minutos.

El defensor protesta y el público se producen murmullos, oyéndose una voz de «fuera» siendo sacado del local el sujeto que pronunció tal frase.

El Sr. Fernández Cubas dice que hay en la sala público predispuerto á exteriorizar la hostilidad contra los defensores, traído expresamente.

El Sr. Martínez Arto, no será por ninguno de Palencia.

El Sr. Cubas, no lo sé; pero á mí me lo ha dicho un periodista de Valladolid que se encuentra tomando notas de este juicio.

Al reanudarse la sesión el Sr. Cubas pregunta si él fué el encargado de repartir unos folletos relacionados con esta causa, á lo que contestó negativamente.

El Sr. Canceo, pregunta si es cierto que algunas personas de las que aparecen como legatarias en la cédula testamentaria no eran del agrado de doña Catalina, contestando el testigo ser cierto.

Después de algunas preguntas del Sr. Zurita y negar el testigo que hubiese hablado con Notario señor Francia, el letrado pide se celebre un careo entre aquél y don Ignacio.

Este niega la afirmación hecha por Pablo Marcos de que la Dionisia llegara de Santervas antes de las siete de la tarde á Saldaña, sostiene que habló con el testigo del estado de doña Catalina en el patio y que éste dijo que no se marchaba hasta conocer el resultado, indicándole también que debiera intervenir en el testamento.

Pablo Marcos se ratifica en todo cuanto había declarado por ser verdad, insistiendo en que D. Ignacio le dijo «toda la hacienda de mi tía se distribuye».

Empieza el interrogatorio el abogado Sr. García Crespo y después de ratificarse el testigo en lo que había dicho el médico Sr. Coco cuando fué á la casa de D.ª Catalina dice que ésta había muerto, el Sr. Presidente suspende por quince minutos la sesión para dar nuevo descanso al testigo, á quien con la venia de la sala, preguntó al acusador privado si estaba ejerciendo el cargo de juez municipal de Pedrosa de la Vega, á que pertenece el pueblo de Lobera, contestando que sí.

Teófila Herrero

Se dedicaba á la confección de hábitos para difuntos y manifiesta que cuando llegó á la casa de D.ª Catalina, previo aviso, se encontró con Paco, la Bibiana, el médico Sr. Coco y el vecino de Lobera Pablo Marcos, y que oyó decir al médico Coco dirigiéndose á la Bibiana «no la dije á V. que esta mujer tenía que ser repentina, pues ya murió», siendo la hora en que esto ocurría sobre las dos y media.

Manifiesta que el médico la echó de la habitación diciendo que allí no hacía ella falta, que presenció la llegada del notario Sr. Sahuillo y que vió cerrar las puertas de la glorieta donde no se permitía á nadie la entrada.

Manifiesta que los testigos de la cédula testamentaria entraron y salieron varias veces, hablando con los abogados Sres. Herrero, Marcos y Delegado y que las puertas de dicha glorieta no se abrieron hasta las siete y media.

Que la mortaja la hicieron entre ella y D.ª Manuela García, encontrando á la D.ª Catalina fría y tiesa, haciéndose necesario romper las ropas que tenía puestas porque estaba rígida.

No recuerda que el Pablo Marcos hablara con los procesados pero el que D. Eliseo la dijo que si contaba algo de lo que había visto la llevaría á los tribunales, manifestándole al propio tiempo que se callara y que él pediría para ella.

Acusador privado

Contestando á las preguntas de este dice que al entrar en la habitación á las siete y media encontró á D.ª Catalina en la misma posición que á las dos y media con la cabeza para atrás, la boca abierta y los brazos fuera de la cama.

Sr. Fernández Cubas

A las preguntas de este dice que

vadores del piano y en quien se han fijado muchos, asegurándole brillante carrera de concertista.

NOTICIAS

Por la Guardia civil ha sido detenido y puesto a disposición del juzgado el vecino de Vado, Anselmo Campo Alonso, como autor de la rotura de 55 planchones de chopo en una finca particular.

Por pastorear en terrenos que no podían hacerlo, han sido denunciados al alcalde de Villasola el vecino del mismo pueblo Pedro Ordás, y ante el alcalde de Villanueva los vecinos del mismo Ruperto Pérez y Fortunato Antón.

Continúan remitiendo los Alcaldes anuncios para la publicación en el Boletín referentes a la exposición de los apéndices al amillaramiento para el año de 1910.

El Ayuntamiento de Villaprovedo ha remitido al gobierno civil el extracto de los acuerdos tomados por dicha corporación durante el primer trimestre del presente año.

El Sr. Delegado de Hacienda ha puesto al cobro un libramiento importante 5.000 pesetas para pago de clases pasivas.

Por la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid se han hecho los siguientes nombramientos de Justicia municipal:

Jueces de Villahán de Palenzuela Arconada, San Martín de los Herreros, San Roman de la Cuba, Manquillos y Gozón a D. Nicolás Gutiérrez Herregón, D. Francisco González Revilla, D. José Rueda Cosle, D. Victor Cid Arenas, D. Pedro Payo Vaitierra y don Mariano Marcos Merino respectivamente.

Jueces suplentes de Arconada, Villaherreros, Alar del Rey, Bada, Manquillos, a D. Angel Pastor Saldaña, don Nereo Pérez Juárez, D. Miguel Alvarez Prieto, D. Secundino Sánchez García y D. Mariano Amor Ramos.

Fiscales de Antigüedad, D. Francisco Encinas Barceuilta; de Espinosa, don Federico Revilla Pascual; de Hérmedes, D. Isidro Quiroce Pinto; de Lomas, D. Mariano Hervás; de Riveros, don Rogelio Garrido Velasco; de Villanueva, D. Domingo Porro Antolín; de Perales, D. Niceto Carrancio Gaité y de Congosto, D. Miguel Martín Martín.

Y Fiscales suplentes de Rivas de Campos, Antigüedad, Bastillo, Riveros, Alar del Rey, Salinas, Villabermudo, Congosto y Mantinos a D. Martiniano Cembrero, D. Francisco Román, D. Angel Caminero, D. Bonifacio Padriana, D. Manuel López, D. Antonio Andérez, D. Mariano Hijosa, D. Felipe Vicente y D. José Vilaiba respectivamente.

Cine Martín

Anoche debutaron en este pabellón la completista Leonor Frutos y la bailarina La Macarenita.

Esta baila con gusto y aquella canta regularmente, si bien creemos que debiera abandonar los cómics de anoche, por no ser de los que encajan dentro de este público.

El público en la sesión especial de las diez más numeroso que de ordinario, obligó a ambas a repetir su número.

Hoy habrá sesiones sencillas desde las siete y especial a las diez, tomando parte los dos números.

Se encuentra en esta capital el gobernador civil de Lugo Sr. Rodríguez, de quien se dice le será conferido el mando de las provincias de Burgos ó Valladolid, al hacerse la combinación anunciada.

Cámara Provincial Agrícola

Se convoca a la Junta directiva a sesión extraordinaria que se celebrará en el lugar de costumbre a las once de la mañana del domingo 5 del actual para ocuparse sobre baja de los precios del trigo y demás asuntos pendientes.

El día de hoy se presentó más de otoño que de primavera, pues desde

primera hora empezó a llover y así ha continuado copiosamente hasta la hora de entrar en máquina este número.

Anoche amenizó el paseo del Salón la banda de música, siendo muy escaso el número de personas que acudió a oír el concierto, porque la noche estuvo poco spacible para ello.

Cuanto más valiera que el alcalde ordenara que la música concurre a la calle Mayor, hasta que el tiempo convide a disfrutar de aquel paseo.

Ha sido nombrado ordenanza de la Administración de Hacienda de esta provincia D. Gabriel Ramos Prieto que era portero de la Intervención de la misma.

Por el señor Delegado de Hacienda han sido puestos al cobro los libramientos siguientes:

D Juan Valencia, 27 08 pesetas; don Mariano García, 63 83.

Para pago de clases pasivas, 3.500.

Mañana dará principio la expendición de cédulas personales en esta ciudad, cuyo despacho se halla instalado en el palacio municipal.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Roque Nieto Rodríguez, casado, 27 años, Mayor, pral 26. —Mariano de la Riva López, viudo, 65 años, Asilo.

Nacimiento.—Fernanda Luisa Fernández Castrillejo, hija de Alejandro y Saturnina, Pastores, 20.

Ningun enfermo del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

por crónica y rebelde que sea su dolencia debe desesperarse. Muchos son los que han consultado con notabilidades médicas de París, Londres, Berlín, New-York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio con otros tratamientos y en cuanto dichos médicos les han recetado el ELIXIR

SAIZ de CARLOS

(STOMALIX)

han recobrado la salud con su uso, largos años perdida. Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acedias y vómitos que se corrigen inmediatamente con este medicamento quitándose las náuseas, dolores, ardores epigástricos, aguas de boca y tendencia al vómito, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, aumentando de peso si estaba enfiquecido.

Se vende en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30. MADRID. Se remita por correo certificado y quien lo pida



LOCION ANTISEPTICA PERFUMADA

Contiene la caída del cabello DE VENTA

en farmacias, droguerías y perfumeras

Las dos Castillas

Vinos finos, carentes, del propio Cosechero de Colmenar de Oreja, (Madrid).

Precio de la cántara para todo el mes de Junio.

Vino de 1.ª cántara, 5 pesetas.

Idem de 2.ª, 4 50.

Idem de 3.ª, 4.

Todo de Cosechero. Su clase inmejorable.

Virreins, 9 y Niños de Oro, 2.

Padid en principales tiendas de Comestibles, Galletas y Bizcochos, de Pardo y La Fuente.—VALLADOLID.

Academia Moreno Peral

Clase durante todo el verano de CALIGRAFÍA, MECANOGRAFÍA, TENDURÍA DE LIBROS, de preparación para ingreso en el BANCO DE ESPAÑA y TABACALERA etcétera. IDIOMAS Francés, Inglés y Alemán, de viva voz. Cuervo 6, Palencia.

Se facilitan Tenedores de libros.

Gran Hotel Restaurant SAMARIA

El más antiguo de la Capital recientemente restaurado con todos los adelantos más modernos, Calefacción a Vapor en todo el Hotel, Salón de Visitas, lectura y piano Luz Eléctrica, Timbres, Garas para Automóviles y Cochera para carruajes, servicio completo de toda clase de coches para boda, bautizos, paseos y excursiones propiedad del Hotel, ómnibus con el nombre de la casa a todos los trenes.

Precios desde 6 pesetas en adelante incluido la calefacción.

Desde 1.º de Junio corriente, esta casa facilitará abonos de 10 cubiertos por 25 pesetas, cuyas tarjetas son transferibles.

San Juan, número, 2 casa del Paso

PALENCIA

Sucursal Fonda y café Villafranca (Santander) Alceda y Ontaneda.

Boletín Religioso

Sábado.—San Francisco Caracciolo, Santa Saturnina, San Quirico y San Daciano.

En la Iglesia de Nuestra Señora de la Calle son los ejercicios mensuales de las Animas a las nueve de la mañana y a las ocho de la tarde.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 3

La Gaceta

Se dispone en la de hoy que las plazas de Melilla, Chafarinas, Alhucemas, El Peñón de la Gómera y el Rif constituyan una región bajo la denominación de Capitanía general de Melilla.

Aparece la aprobación de la propuesta de la junta de ampliación de estudios dentro de España.

El nombramiento de varios catedráticos.

El «Diario de la Guerra»

Publica la creación de la Capitanía general de Melilla, una relación de recompensas a las clases é individuos de tropa por los servicios prestados en Alhucemas en los combates de 28 de Julio y 15 de Noviembre y los ascensos reglamentarios en el arma de infantería.

Actas dictaminadas

A veintiseis ascienden las recibidas en el Congreso.

Causa sicalpílica

Hoy empezarán en esta Audiencia las sesiones de la causa instruida con motivo del estreno de la obra sicalpílica «La Diosa del Placer» y por la que aparecen procesadas las típles Ascensión Mendez, Antonia Cachavera, Pepita Sevilla y Elvira Lafont.

Declaraciones de Canalejas

La Gaceta de Frankfurt atribuye al Sr. Canalejas las siguientes declaraciones: que el rey D. Alfonso es de tendencias liberales y que cuando le expuso sus reformas radicales le hizo ver los peligros que ofrecían no obstante lo cual don Alfonso le ratificó su confianza.

No trato, dice el señor Canalejas, de descatalogar a España, sino encauzar la invasión monacal asegurando la libertad de conciencia.

El Gobierno estudia la cuestión de la enseñanza, el servicio obligatorio, la mejora de las cárceles y la

cuestión de Marruecos para lo que cree contar con el apoyo de Moret.

Espera el señor Canalejas, que los republicanos cambiarán de actitud.

Regreso de la infanta

De Buenos Aires comunican el regreso de la infanta Isabel cuya despedida fué grandiosa formando las tropas en el trayecto, haciéndose salvar por la artillería, las músicas tocaron himnos patrióticos, apareciendo todos los barcos empavesados.

La infanta recibió muchos obsequios.

El «Pluivioso»

Comunican de Calais que ha fracasado el intento de poner a flote el submarino «Pluivioso» y se intentará aprovechar otra bajamar.

Prórroga denegada

Un telegrama de Tánger dice que El Guebas ha contestado al cuerpo diplomático pidiendo en nombre de Haffid prórroga para pagar las deudas del Imperio para hacer efectivas las indemnizaciones, cuya petición ha sido negada.

Por telégrafo

Tercera conferencia

MADRID 3

Sin despacho

Al recibir hoy el Sr. Canalejas a los periodistas les manifestó que no había tenido despacho con el rey habiendo ido únicamente a Palacio para darle cuenta de un telegrama participando la salida de Buenos Aires de la embajada española.

La cuestión obrera

Hablando el Sr. Canalejas de la cuestión de los obreros ha dicho que su actitud es por demás extraña, puesto que ayer visitaron al Director general de Obras públicas manifestándole que solamente querían trabajar en las calles de Madrid y no en las carreteras ni canal.

El director en su vista los envió al ayuntamiento que es al que corresponde el radio de Madrid.

Actas anuladas

Lo han sido que se sepa hasta ahora las de Hoyos, Tudela, Trujillo, Marquina y Molina de Aragón en cuyos distritos no habrá elecciones mientras duren las Cortes actuales.

Y sábase hasta ahora que se verificarán elecciones nuevas en los distritos de Belmonte y Becerreá.

Aviador con éxito

Dicen de Londres que el aviador Rolls atravesó el canal haciendo un recorrido de ida y vuelta sin el menor contratiempo por lo que fué ovacionadísimo.

La defensa de puertos

Por el almirantazgo se estudia la manera de llevar a la realización la defensa de nuestros puertos.

Fueres flotantes

El gobierno ha dispuesto que en lugar de vender los acorazados viejos se conviertan en fuertes flotantes, convenientemente artillados.

La fiebre amarilla

En San Remo (Roma) se han presentado varios casos de fiebre amarilla que ha sido importada por obreros de América, habiéndose propagado rápidamente contándose 30 atacados y cinco muertos.

La epidemia amenaza correrse a los pueblos cercanos.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral, 71

Figuras del proceso

Se destaca con verdadero relieve la labor hermosa que está realizando don Juan Sanz, teniente Fiscal de esta Audiencia.

Es el Sr. Sanz competetísimo funcionario, un fervoroso y decidido amante de la justicia y un enamorado del ideal encarado en la placa que campea sobre su toga de magister y por eso, el teniente Fiscal pone su alma y sus muchísimos conocimientos en este delicado negocio, para impedir que la justicia pueda quedar maltratada.

Rígido, cortés, inflexible en el deber, condescendiente y tolerante con el adversario, D. Juan Sanz es una garantía para los hombres honrados y una esperanza de la magistratura que estudia y vive en el día.

TEATRO

Con toda clase de seguridades y muy a gusto nuestro, confirmamos la noticia que adelantábamos ayer respecto de las probabilidades de tener en nuestro Teatro, una extraordinaria función a cargo de artistas de mérito intocable.

Hoy damos los nombres de los cantantes, con la seguridad de que han de ser acogidos con entusiasmo.

La Tiple, a la que hicimos clara alusión, es la bella y simpática Elena Fons, de la que muchos de nuestros lectores guardan recuerdo, desde su último concierto en el Casino, el año 1903. De entonces a esta fecha, Elena, ha recorrido en triunfo los principales Teatros de España, Italia y América, llamando poderosamente la atención y representando obras como «Carmen» en las que hace de su papel una creación.

Últimamente queriendo demostrar que se halla en la plenitud de sus facultades, se ha dedicado al difícilísimo arte del Ueder moderno donde destaca su arte, sin acudir a efectismos muy al uso. Este género, más selecto aún que la misma Ópera, exige a sus cultivadores una condición esencial, la gracia; que todos reconocen a Elena Fons.

En esta tournée, la acompañan artistas dignos de ella, como son: Juan Altamira, tenor de los clasificados de medio carácter, cuya voz gustará en extremo a los que tengan el gusto de oírle, por la du zura y extensión que le permiten cantar romanzas como las de Gioconda y Epitogo de Mefistófeles, únicamente abordables por maestros como él.

Vitorio Pascuale, barítono de la mejor escuela de canto, estimado como uno de los sucesores de Battistini y del que ha hecho elogios calurosos la prensa profesional con ocasión de sus últimos éxitos, estará a digna altura para no desmerecer su reputación.

Últimamente, les acompañará al piano y aún hará lo suyo el simpático Ju io Cuisasola, joven artista de alientos y porvenir que se destaca entre los culti-

MUSICA

ALONSO HIJOS
 Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Detoni, se encargan de proporcionar cuanto obras de musica se les pida, ya para canto, canto y piano, piano banda, solo, orquesta, solfeo, etc., á precios marcados en los respectivos Catálogos.

ARMERIA
ANTONINO GONZALEZ
 VENTA DE EXPLOSIVOS

EL ÚLTIMO ADELANTO DE LA CIENCIA MEDICA
LA RENOVACION DEL ESTOMAGO

SOLUCION ESTOMACAL SANCHEZ

Remedio heroico, puramente vegetal é inofensivo, dedicado especialmente á los enfermos crónicos del estómago ó reputados incurables. Después de cinco años de experiencia confirmamos que nuestra **Solución Estomacal Sanchez** es el único exclusivo remedio que cura de una manera absoluta y definitiva las malas digestiones, dispepsias, flatos, dolores de estómago, gastralgias, agua de boca, vómitos, diarreas é inapetencia. En muchísimos casos el alivio se obtiene en la primera dosis y la curación se obtiene con un solo frasco. Hay centenares de enfermos curados, que llevaban 15 y 20 años de sufrimientos, y el día que probaron este remedio milagrosamente dejaron de padecer.

Al principio de usar nuestra **Solución Estomacal Sanchez** y por causa de la **renovación del estómago** se sienten ligeros mareos que deben considerarse siempre como precursores síntomas de una rápida y perfecta curación. La salvación y el bienestar de los enfermos crónicos é incurables está en este remedio que anunciamos! Aseguramos terminantemente en todos los casos (excepto en el cáncer y úlceras de carácter maligno) un éxito completo.

PRECIO DE UN FRASCO, 3 PESETAS

De venta en las principales Farmacias y Droguerías.—Depósito principal: N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO.—(Pídanse prospectos).

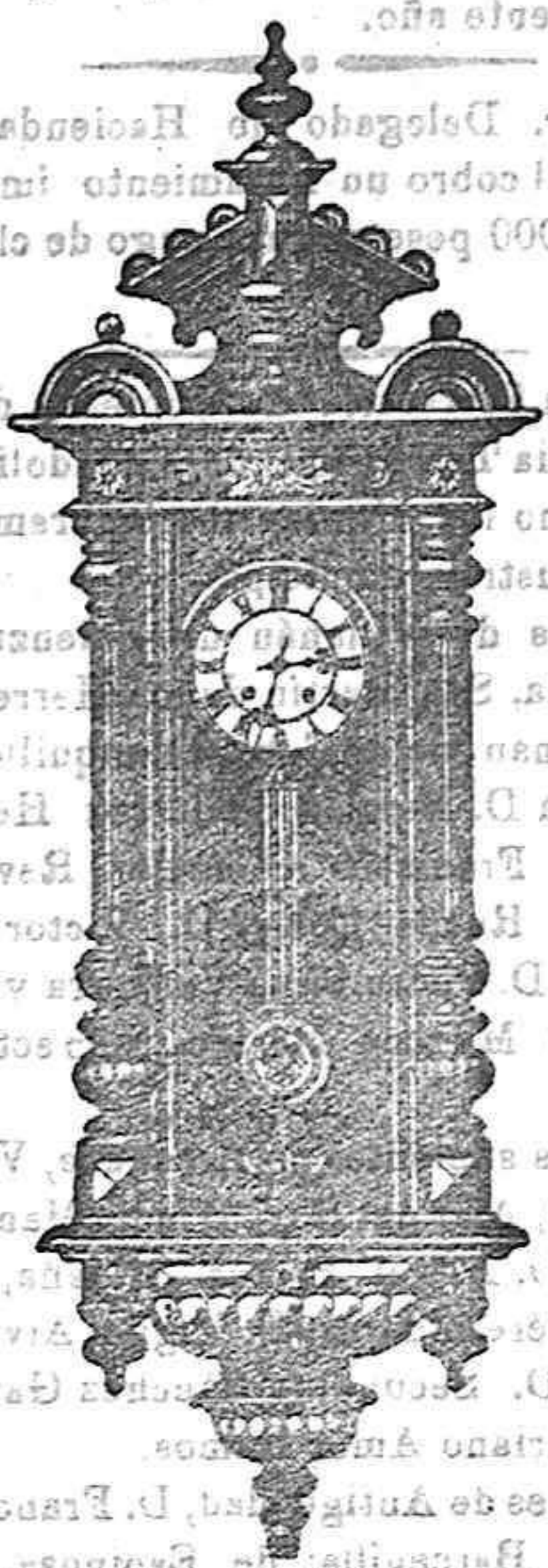
Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm. del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	LLEGADA	SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
63	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	2'20	2'41	
400	Rápido	1.º	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Miércoles y domingos
92	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Madrid é Irún		7'01	
1071	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'32	
421	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1444	Mercancías	2.º y 3.º	Sahagún	Palencia	9'53		
1084	Mercancías	2.º y 3.º	Alar del Rey	Palencia	10'10		
1400	Mensagerías	2.º y 3.º	Palencia	Valladolid, Miranda		11'47	
1403	Mensagerías	2.º y 3.º	Palencia	Leon		15'20	
1069	Mensagerías	1.º 2.º y 3.º	Venta de Baños	Palencia	16'03		
1096	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Venta de Baños		16'06	
420	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Coruña	Venta de Baños	17'01	17'08	
1073	Mercancías	2.º y 3.º	Palencia	Alar del Rey		17'12	
70	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17'59	18'14	
422	Mensagerías	id. id. id.	Gijón y Montforte	Madrid	20'05	20'20	
425	Mensagerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
401	Rápido	1.º	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y domingos
60	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Santander	Madrid é Irún	24'00	0'21	

GRAN JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

DE **DIEZ**. — Esquina al Patio Castaño
 Mayor pral. 70. — **PALENCIA**



Esta antigua y acreditada casa ofrece á su clientela, un gran surtido en relojes de todas clases en pared y bolsillo en las mejores marcas conocidas.

Gran surtido en **JOYERIA Y PLATERIA**

últimos modelos creados á precios sin competencia.

Especialidad en artículos propios para bodas

Gran surtido en **Puisceras de pedida**

JOYERIA-DIEZ-PLATERIA
 Mayor pral. 70



GRAN FABRICA DE ARTEFACTOS AGRICOLAS

JORGE MARTIN HIJOS ALAEJOS

ESPECIALIDAD en maquinaria agrícola: Simple Vitis, Agalio, Condensador, Molino, Lavado y otros.

Vertederos, Cestones, Turbinas, Ruedas hidráulicas, Roderos, Sietes, Alivios y otros artefactos del ramo de agricultura. Trituradoras para uva, Columnas de riego.

PARA LOS PEDIDOS DIRIGIRSE A **JORGE MARTIN É HIJOS ALAEJOS. (VALLADOLID)**

Motor á gas
 Motor nuevo, completo, con sus grasógenos de 20 caballos procedente de Exposición disponible. Maquinaria, calle Barquillo, 28.—Madrid.

COTO REDONDO
 Se arrienda el titulado «Caserío de Villatima» á once kilómetros de la importante villa de Villada, en la carretera que de esta conduce á Villada. El arriendo se hace con el barbecho. Para tratar de su arriendo dirigirse á don Francisco Dominguez en dicho Villada.

Máquina trilladora
 Se vende en buenas condiciones una seminueva marca Rustón Proctor que puede ser accionada con motor eléctrico ó de vapor, haciendo una labor diaria de 250 fanegas de trigo ó 350 de cebada con granos completamente limpio y separados. Se dará por la mitad de su valor. Para informes dirigirse en León á don Bernabé P. Guerra. Torres de Omaña núm. 2, principal, izquierda.

MANUEL SANTA CRUZ
 Practicante en Cirugía menor y poditero
 Extirpa callos, ojos de gallo, tieres y todo lo concerniente á Cirugía. También se pasa á domicilio. **Gestilla, núm. 15.—PALENCIA**

«La Moda Elegante»
«La Última Moda»
ALONSO É HIJOS

Construcción é Instalación de

PARA-RAYOS

MOISES DIEZ

PALENCIA
Frente á la Estación.

SOLUCION BENEDICTO CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos en acciones grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, pasión nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, ofulismo, etc. **FRASCO, 2'50 PESETAS.** Depósito: Farmacia del DR. Benedicto, San Bernardo, 4, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.
 En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

OBJETOS DE ESCRITORIO

ALONSO É HIJOS

ALAEJOS

Depósito central del Norte: **PALENCIA.—D. Sancho, 49**

Tenemos á disposición de nuestra numerosa clientela las mejores marcas en Segadoras gavilladoras y S-gadoras atadoras, ambas construidas con arreglo á los últimos adelantos. Piedras afiladoras (de agua), Rastrillos resigadores de dientes planos y redondos á precios muy reducidos. Norias para riego en diferentes tamaños. Arados de todas las clases en vertedera fija con punta de formón, propios para terrenos pedregosos y con piqueras. Arados giratorios, Visurcos, Trisurcos, Cuatriscursos, Cultivadores, Gradas rotativas de estrella, Rodillos desterronadores de discos lisos y de estrella. Sembradoras de 7 y 9 rejas. Esparcedoras de abono vegetal, Trituradoras de uva. Prenas de uva. Malacates. Sulfatadores. Azufradores. Los renombrados Bujes de Alaejos y toda clase de piezas de recambio.

Especialidades de esta Casa

La trilladora «Martín» de tracción directa, su adquisición es de indiscutible conveniencia para todo labrador, proporciona grandes economías, demanda poca fuerza y es muy fácil su manejo. *Gran diploma de honor y medalla de plata* en la Exposición de 1.º de Septiembre de 1909, Palencia.

Aventadoras «Alaejos» el modelo construido para aconsejados por la práctica, acabamos de introducir en ellas varias reformas, por las que nuestras AVENTADORAS funcionan con sorprendente ligereza, despajan y limpian con gran perfección y su hermosa construcción ofrece resistencia y solidez, ambas cualidades de un valor inapreciable en la práctica.

Sembradoras de remolacha, muy útiles para esta operación; no demandan fuerza ninguna y se conducen á mano.

Correspondencia, catálogos, á nuestro representante **DON PERFECTO POLLOS**
 Depósito: Calle de D. Sancho, núm. 19.—Palencia.